



## INFORMACION PUNTO COMPLEMENTARIO PARA SOLICITUD DE CENTROS 2024-2025

Se informa que en el Consejo Escolar del día 2 de febrero de 2024, en cuyo orden del día figuraba el punto: **Aprobación punto complementario en el periodo de admisión**, se realizó una votación en la que se decidió no incluir ningún punto complementario por parte del centro educativo.

Queda reflejado en el párrafo siguiente copia literal del punto del acta de Consejo Escolar.

*“APROBACIÓN PUNTO COMPLEMENTARIO EN EL PERIODO DE ADMISIÓN: Se procede a la votación de la posibilidad de incluir punto complementario en el periodo de admisión ordinario para el curso 2024-2025. Se vota a favor, por unanimidad, de no incluir ningún punto extraordinario desde el centro.”*

Y para que así conste lo firmo en.

Madrid 2 de abril de 2024

La Directora

Dña. Bárbara L. Padín Escudero